

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°361.-

DALCAHUE, 24 de julio del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°483. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Carlos Cárdenas Torres, A contrata Grado 18° de la E.M.S., Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S.: Don Carlos Cárdenas, Don Ramón Bahamonde y don Cristian Bahamonde, traslado de ripio desde Puchaurán a sector de Tenáun y Dalcahue. El 24/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN TOLVA FHBW-33; BGRR-24; KRHR-27. Don Luis Oyarzo, perfilado de estabilizado en sector Tenaun Llicaco. El 24/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en RETROEXCAVADORA JYTY-47. Don Francisco Bahamonde, realiza trabajo de perfilado de camino sector Los Maitenes, 18 de septiembre y Ñiucho – Pupetra. El 24/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará con MOTONIVELADORA FTFP-58.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.